Lugar	*Comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara.*
Fecha	*07/02/2025 12:00 p.m. a 1:00 p.m.*
Tema	*Legislación Sanitaria y Ambiental Gestión de Residuos Hospitalarios y Similares*
Desarrollo	*ORDEN DEL DÍA:* *1. Saludo* *2.* Legislación sanitaria ambiental gestión de residuos hospitalarios y similares *Finalización* *INTRODUCCIÓN:* *La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) presta servicios a población en situación de vulnerabilidad y, en el desarrollo de sus actividades, genera residuos hospitalarios y similares. Por ello, la Unidad Operativa Hogar Francisco y Clara implementa el Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH), en cumplimiento del Decreto 351 de 2014, asumiendo la responsabilidad sobre la adecuada gestión de estos residuos hasta su disposición final, en articulación con las autoridades ambientales y sanitarias.* *OBJETIVO GENERAL:* *Establecer los lineamientos ambientales para el desarrollo de la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares que se generan en la Unidad Operativa Hogar Francisco y Clara, con el fin de reducir los riesgos a la salud y al ambiente, mediante procesos, procedimientos, planes, programas, instructivos, formatos y actividades necesarias.* *OBJETIVOS ESPECÍFICOS:* *• Orientar a funcionarios, contratistas y demás partes interesadas de la Unidad Operativa sobre la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados en la prestación de los servicios.* *• Prevenir, mitigar y compensar los impactos ambientales y sanitarios producidos a partir de la generación de residuos hospitalarios y similares, así como los riegos inherentes a los funcionarios, contratistas y demás partes interesadas de los servicios por la manipulación de los mismos.* *• Cuantificar y monitorear los residuos hospitalarios generados en la Unidad Operativa bajo los formatos establecidos en el presente documento.* *Normograma* *El presente Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH) se rige por la normatividad ambiental, sanitaria y administrativa vigente a nivel nacional e institucional, la cual se encuentra debidamente establecida en el normograma de la Entidad.* *Este marco normativo constituye el soporte legal para la planeación, implementación, seguimiento y control de las actividades relacionadas con la gestión integral de los residuos hospitalarios y similares generados en la Unidad Operativa.* *Dentro de la normatividad nacional aplicable se contemplan disposiciones fundamentales como la Ley 9 de 1979, que establece las bases sanitarias para la protección de la salud pública; el Decreto 351 de 2014, que reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades, definiendo las responsabilidades del generador; así como el Decreto 1609 de 2002, que regula el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.*



De igual forma, se incluyen el Decreto 1076 de 2015 y el Decreto 780 de 2016, los cuales compilan y reglamentan las disposiciones del sector ambiente y del sector salud y protección social, respectivamente.
Adicionalmente, se consideran las resoluciones expedidas por los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de Salud, entre las cuales se destaca la Resolución 1164 de 2002, mediante la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los Residuos Hospitalarios y Similares, y la Resolución 2184 de 2019, que establece los lineamientos para la separación en la fuente y el uso racional de bolsas plásticas, fortaleciendo las acciones de gestión ambiental responsable.



En el ámbito institucional, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) ha expedido actos administrativos como la Circular 005 de 2019 y la Resolución 0292 de 2013, mediante los cuales se adoptan los modelos y planes para la implementación del PGIRH y del Plan de Manejo Integral de Residuos Peligrosos (RESPEL) en las unidades operativas generadoras de este tipo de residuos, garantizando la articulación entre la normativa nacional y las directrices institucionales.





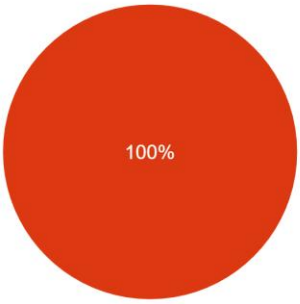


NOTA ACLARTORIA: LAS FOTOS ORIGINALES REPOSAN EN EL DRIVE DE LA COMUNIDAD DE CUIDADO

Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa listado de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	*Próxima reunión en marzo del 2026*		
Elaboró	*Deiby Samir Jiménez Gutiérrez*		

La gestión de los residuos hospitalarios y similares es:

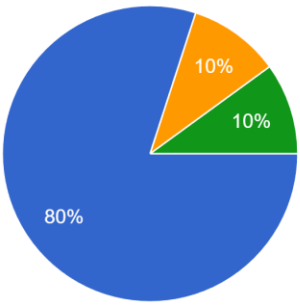
20 respuestas



- A. Una actividad voluntaria de la institución
- B. Una obligación legal regulada por la normatividad sanitaria y ambiental
- C. Una recomendación ambiental
- D. Una responsabilidad exclusiva del área ambiental

¿Cuál es la norma principal que reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud?

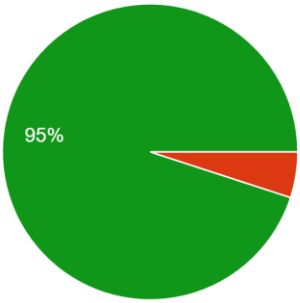
20 respuestas



- A. Decreto 351 de 2014
- B. Decreto 1609 de 2002
- C. Ley 9 de 1979
- D. Resolución 2184 de 2019

La Ley 9 de 1979 tiene como objetivo principal:

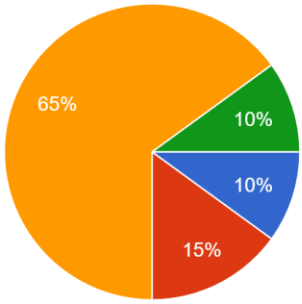
20 respuestas



- A. Regular el transporte de mercancías peligrosas
- B. Establecer el código de colores de los residuos
- C. Adoptar el PGIRH institucional
- D. Proteger la salud pública mediante normas sanitarias

¿Qué decreto compila la normatividad ambiental relacionada con la gestión de residuos?

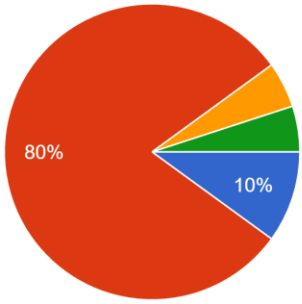
20 respuestas



- A. Decreto 351 de 2014
- B. Decreto 1076 de 2015
- C. Decreto 780 de 2016
- D. Decreto 1609 de 2002

La Resolución 2184 de 2019 establece:

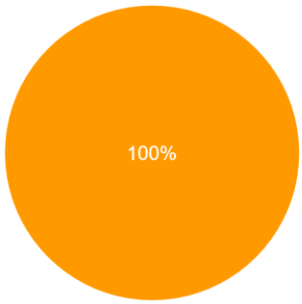
20 respuestas



- A. El PGIRH institucional
- B. El código de colores para la separación de residuos en la fuente
- C. El manual de procedimientos de residuos hospitalarios
- D. El transporte de residuos peligrosos

El cumplimiento de la legislación sanitaria y ambiental es responsabilidad de:

20 respuestas



- A. Solo el área ambiental
- B. Únicamente el personal administrativo
- C. Todo el personal de la institución
- D. Solo el personal asistencial

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Legislacion Sanitaria Y Ambiental 2. Lugar o Localidad o Sede: CC Hogar Fco y Clara 3. Fecha y hora: 07/02/2026 12:00pm - 1:00pm
4. Nombre responsable: Deibr Samir Jimenez Gutiessez 5. Dependencia responsable: Responsable Ambiental

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de Identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Erika Martinez	C.C	1065864764	C.C Hogar Fco y Clara	AUX Enfermera	contratista		3042158126	Erika Martinez
2	Diana Paola Torres S.	C.C.	1069757675	CC Hogar Fco y Clara	AUX Enfermeria	contratista		3124399366	Diana Torres
3	Hanz Vina	CC	1003517876	CC Hogar Fco y Clara	AUX enfermeria	Contratista		324 4743964	
4	Fineth Gutierrez	CC	1007782451	CC Hogar Fco y Clara	Aux Enfermera	Contratista		3104260178	
5	Bibiana Diaz	CC	35253514	Hogar Fco y clara	Aux enfermeria	contratista		3138876199	Bibiana Diaz
6	Angie Moreno	CC	1106848888	Hogar Fco y clara	Aux Enfermera	Contratista		3102157980	
7	Edith Jimena Sanchez	CC	1073238127	CC Hogar Fco y Clara	AUX Enfermeria	contratista		3102499301	Jimena S.
8	Luz Angela Sanchez	CC	35253074	CC Hogar Fco y Clara	AUX Enfermeria	contratista		3193819161	
9	Jonathan Rodri...	CC	1064153451	CC Hogar Fco y Clara	AUX Enfermera	Contratista		3028597147	
10	Yudy Natalia Perez Diaz	CC	1003519739	Hogar Fco y Clara	Aux Enfermera	contratista		3108810117	Natalia P.
11	Yomara Ballesta M	CC	1084262092	CC Hogar Fco y Clara	Aux Enfermera	contratista		3133056214	Yomara G.
12	Fernando Castrillon	CC	1130174	CC Hogar Fco y Clara	Aux de enfermeria	contratista		3203116220	
13	Marlon Fernando Cadena	CC	1069795316	CC Hogar Fco y Clara	Auxiliar Enfermeria	Contratista		3014193618	
14	Karen Mosquillón	CC	1070464880	CC Hogar Fco y Clara	AUX enfermeria	contratista		3213349936	
15	Paola Castellanos	CC	1064178458	CC Hogar Fco y Clara	Aux Enfermeria	Contratista		3214178206	Paola C.
16	Luis Vargas	CC	5517737	CC Hogar Fco y Clara	Aux Enfermeria	Contratista		3112124463	
17	Ruth Smyth Florez	CC	1082896162	CC Hogar Fco y Clara	AUX Enfermera	contratista		3196552701	Smyth
18	Viviana Sandoval Gutierrez	CC	1002[illegible]401	Hogar Fco y Clara	Aux Enfermeria	contratista		3173602011	
19	Daniela Ramirez	CC	1003526168	CC Hogar Fco y Clara	Aux Enfermera	Contratista		3235764907	Daniela B.
20	Julian Rivera	CC	7033777912	Hogar Fco y Clara	Aux Enfermeria	contratista		3179778889	Julian R

Tratamiento de datos personales "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo